



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-85-L111  
CAPACITACION "FORMULACION DE PROYECTOS E  
INVERSION PUBLICA", PARA FUNCIONARIOS GOBIERNO  
REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1851/2011

ARICA, 10 NOV 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos de la Presidenta del Comité Bipartito de Capacitación; El acta de adjudicación del Comité de Capacitación; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente (S) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo estipulado al Plan anual de Capacitación año 2011, se debe dar cumplimiento a la realización del curso denominado "FORMULACION DE PROYECTOS E INVERSION PUBLICA"

2.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 02 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-85-L111 denominada Capacitación "FORMULACION DE PROYECTOS E INVERSION PUBLICA" PARA FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.

3.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.

5.- Que, de acuerdo al acta de fecha 07 de noviembre y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el Comité Bipartito de Capacitación 2011, determino la participación de 20 funcionarios.-

6.- Que, se propone adjudicar a la Empresa, **SERV DE ASES. CONSULT Y CAPAC. ARNOLDO B. GARRIDO ULLOA E.I.R.L**, RUT N° 76.650.640-2, por un monto de \$ 2.350.000.- (dos millones trescientos cincuenta mil pesos), valor exento de IVA, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

**RESUELVO:**

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **SERV DE ASES. CONSULT Y CAPAC. ARNOLDO B. GARRIDO ULLOA E.I.R.L**, RUT N° 76.650.640-2, por un monto de \$ 2.350.000.- (dos millones trescientos cincuenta mil pesos), valor exento de IVA, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.11.002 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.**

  
INTENDENTE **JOSÉ DURANA SEMIR**  
INTENDENTE  
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

  
JDS/MS/CCCH/PSC/acr

Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.